

Cómo colaborar en la

Revista Mexicana de POLÍTICA EXTERIOR

1. El Instituto Matías Romero (IMR) extiende una cordial invitación a especialistas tanto nacionales como extranjeros a presentar y someter a consideración del mismo artículos sobre asuntos internacionales de interés para México y temas de la agenda de política exterior de nuestro país.
2. Los interesados deberán enviar su colaboración a la Dirección General del Instituto Matías Romero, solicitando su publicación en la *Revista Mexicana de Política Exterior* (RMPE).
3. De estimar el IMR que el artículo propuesto amerita ser considerado para su publicación, el ensayo o texto en cuestión se enviará a dictamen doble ciego.*
4. El Instituto designará a los dictaminadores, que podrán ser funcionarios y académicos especialistas en el tema.
5. El resultado del dictamen es inapelable. El IMR se reserva el derecho de la decisión última.
6. Cuando los dictaminadores recomienden que el texto sea publicable con modificaciones, el autor deberá realizar dichos cambios para que el artículo sea publicado en la RMPE.
7. El Instituto informará a los autores sobre el resultado del dictamen doble ciego y devolverá, de ser el caso, el original de la colaboración.

* Por “dictamen doble ciego” se entiende aquel en el cual ninguna de las partes —ni los dictaminadores entre ellos y con el autor, ni el autor con los dictaminadores— conoce la identidad del “otro”. Es decir que, durante el proceso del dictamen, la identidad de las personas que intervienen en el mismo tiene un carácter absolutamente confidencial.

8. Las normas técnicas que deberán seguir las colaboraciones son:
- a) Los artículos deberán ser originales, inéditos y exclusivos.
 - b) Deben presentar un lenguaje fluido.
 - c) No llevan ilustraciones.
 - d) Los artículos no deberán rebasar una extensión de entre 15 y 20 cuartillas normales (hojas tamaño carta: 21.5 cm x 28 cm), en letra Arial de 12 puntos y a doble espacio, con márgenes izquierdo y derecho de cuando menos tres centímetros, y sin anotaciones manuscritas. (Notas a pie de página en letra Arial de 10 puntos).
 - e) Además de la impresión en papel tamaño carta, los artículos deberán presentarse en archivo digital.
 - f) En la primera página deberán incluirse el título, no mayor de 10 palabras y el nombre del autor.
 - g) El autor deberá anexar una página de datos con los siguientes elementos: título en español y en inglés, nombre, institución en la que labora y datos de contacto (correo electrónico), resumen (tres líneas), abstract (tres líneas), palabras clave y key words.
 - h) Deberá incluir una nota curricular, breve y actualizada, no mayor de diez líneas.
 - i) Todas las divisiones o secciones del artículo se señalarán con cabezas alineadas a la izquierda y separadas del texto por una línea previa y una línea posterior.
 - j) Las citas textuales, mayores de cinco líneas completas, se transcribirán en un párrafo aparte, sin modificar la interlínea general.
 - k) El autor deberá apoyarse en fuentes bibliográficas mediante notas a pie de página. Los artículos no llevan bibliografía al final.
 - l) Las llamadas a notas a pie de página se compondrán en números arábigos volados, ordenados en forma consecutiva, y se colocarán después de los signos de puntuación. Por ejemplo:

...en representación del Grupo de Países Amigos del Proceso de Paz,¹⁰

m) Las notas a pie de página referentes a obras publicadas se escribirán, la primera vez, según el siguiente modelo:

⁵ Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*, México, ERA (El hombre y su tiempo), 1982, vol. 1, p. 153.

Si el autor es citado de nuevo, en otra nota no consecutiva, ésta deberá incluir la abreviatura *op. cit.* Por ejemplo:

¹⁰ F. Katz, *op. cit.*, p. 154.

Si la obra citada contiene las mismas referencias bibliográficas que la nota anterior, con excepción de la página, se sustituirán por la abreviatura *ibid.*, y se especificará el número o números de páginas. Por ejemplo:

¹¹ *Ibid.*, p. 155.

Cuando la nota remita a la misma fuente (mismo autor, obra y páginas), bastará utilizar la palabra *idem*.

En el caso de las referencias hemerográficas, las notas respectivas deben escribirse con base en los siguientes modelos:

² Gabriel Zaid, “Los libros y la conversación”, en *Vuelta*, año xvi, núm. 193, diciembre de 1992.

¹⁴ Aldo Fuentes, “Bibliotecas infantiles y escolares”, en *Universidad* (Santa Fe, Argentina), núm. 12, octubre de 1942, pp. 271-274.

⁷ Franz Vranitzky, “La Europa común de los intereses cívicos”, *El País*, 15 de diciembre de 1995, p. 17.

Las notas que se refieran a documentos se presentarán de la siguiente manera: emisor, título del documento; fecha; nombre completo de la institución depositaria de los documentos (archivo, biblioteca, etc.) la primera vez que se cite y, entre paréntesis, las siglas que serán utilizadas posteriormente; localización interna del documento, y fojas consultadas.